

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Agrupación Blindada Talavera número 13 por la que se anuncia subasta de ganado.*

El día 10 del mes de octubre, a las once horas, dará comienzo en el Cuartel de Garabitos que ocupa esta Agrupación, sito en la carretera de La Coruña, la venta en pública subasta de un caballo de desecho, siendo el importe del presente anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Lugo, 22 de septiembre de 1961.—El Coronel, Federico Giron, 3.887.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Huelva por la que se hace pública la sanción que se cita.*

Desconociéndose el actual domicilio de Tomás Fernández Arroyo, que últimamente lo tuvo en calles Quince de Mayo, 3, cuarto B, y Mercedes Arteaga, 10, de Madrid, que figura encarado en el expediente número 155/61, instruido por aprehensión de 20 kilogramos de café torrefacto y 15 de jabón común, se le hace saber que el Tribunal, en Comisión Permanente, ha dictado con fecha de hoy el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Tomás Fernández-Arroyo.
- 3.º Imponer como sanción la siguiente multa, duplo valor del género:

A Tomás Fernández, Arroyo, 4.962,40 pesetas.

Total importe de la sanción, cuatro mil novecientos sesenta y dos pesetas con cuarenta céntimos, que satisfará el sancionado en plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al del recibo de la notificación, decretándose, caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión durante cuatrocientos noventa y seis días.

- 4.º Ordenar el comiso de la mercancía aprehendida.
- 5.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.
- 6.º Declarar a «Auto Pullman, S. A.», responsable subsidiario de la totalidad de la sanción impuesta a Tomás Fernández Arroyo.

Requerimiento: A los efectos del artículo 86 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes en los que pueda hacerse efectiva la sanción impuesta y presente en término de tercero día la relación descriptiva y detallada de los mismos, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y como consecuencia de ello se decretará el arresto acordado.

Nota: También se le hace saber que contra dicho acuerdo se puede apelar, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 1) del artículo 103 de la Ley citada, ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de esta notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada en esta

Secretaría para su curso reglamentario, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla.

Huelva, 24 de agosto de 1961.—El Secretario, Juan A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, A. Marzal.—4.049.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

Abastecimiento de aguas en Matilla de Arzón. Tipo de contrata, 280.000 pesetas.

Centro sanitario en Muelas del Pan. Tipo de contrata, pesetas 250.000.

Camino local, cuarto tramo «Milles-Benavente». Tipo de contrata, 200.000 pesetas.

Se celebrará a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en, el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial) y las proposiciones se presentarán en este Departamento en los días y horas hábiles de oficina hasta el anterior en que haya de tener lugar la subasta, que además aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 22 de septiembre actual, número 114.

Zamora, 22 de agosto de 1961.—El Gobernador civil Presidente, Victor Hellín Sol.—El Secretario, José Marcos.—3.897.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del pantano de Garcia de Sola, quinto expediente parcial, en el término municipal de Castilblanco (Badajoz).*

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la relación que se acompaña, para que acudan al Ayuntamiento de Castilblanco el próximo día 11 de octubre, a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Director, 4.054.